

Vigo. Mide la superficie de 165 metros 51 decímetros cuadrados útiles, y 199 metros 89 decímetros cuadrados construidos. Linda: Norte, propiedad de don Daniel Alonso González y, en parte, vuelo de la calle Torrecedeira; sur, la vivienda A situada en esta misma planta, huecos de los ascensores y escaleras y vestíbulos de éstas; este, vuelo a la calle Torrecedeira, y oeste, vuelo del patio o resalio (posterior).

Cuota de participación en elementos comunes y beneficios y cargas: 5,75 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, en el tomo 342 del archivo. Libro 342 del Ayuntamiento de Vigo, finca número 35.421, folio 215, inscripción tercera. Inscrita la escritura de hipoteca a que se refiere el procedimiento el 26 de junio de 1995, en el tomo 847, folio 39, inscripción 5.ª.

Tipo de subasta: 12.551.000 pesetas.

Dado en Vigo a 18 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—6.843.

VILLANUEVA DE LA SERENA

Edicto

Don Rafael Estévez Benito, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villanueva de la Serena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 145/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Juan José Vargas Cañada y doña María Masa Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de enero del 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0386000018014599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de febrero del 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo del 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Edificio señalado con el número 77 de la calle Cantarranas, de Navalvillar de Pela, con una superficie de 323 metros cuadrados en dos plantas, baja y alta, estructuradas en dos cuerpos de construcción, delantero y trasero, y entre ambos existe un patio. Inscrito en el tomo 120, libro 30, folio 136, finca número 6.406.

El tipo de subasta es el de 28.068.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo.

Dado en Villanueva de la Serena a 11 de octubre de 1999.—El Juez, Rafael Estévez Benito.—El Secretario.—6.852.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Amalia de la Santísima Trinidad Sanz Franco, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 182/99, se tramita procedimiento de menor-cuántía, a instancia de don Gregorio Tomás Yagüe, contra don Ernesto Sánchez Eito y doña Martina Abos Bolsa, en el que por resolución de esta fecha se

ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de esta Juzgado, el día 21 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4900 de la sucursal número 5567, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca número 1. Urbana. Casa en Alfajarín, en la calle de Ramón y Cajal, número 77, antes 93. inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Zaragoza al libro 62, folio 28, tomo 2.848. Finca número 3.643.

Valorada en 17.000.000 de pesetas.

2. Rústica campo, en término de Alfajarín, en la partida de la Piedra, de 93 áreas 56 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Zaragoza al libro 43, tomo 1.156, finca 965.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 16 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Amalia de la Santísima Trinidad Sanz Franco.—La Secretaria.—6.867.